

CAÑICORP S.A.

El Triunfo, 10 de abril del 2013

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la Cía. CAÑICORP S.A. para lo cual fui asignado por la Junta General de Accionistas para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías, pasó a exponer lo siguiente:

He revisado el Balance General de la Cía., CAÑICORP S.A. al 31 de diciembre del año 2012 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en esta fecha.

Estos Estados son de responsabilidad de la administración de la compañía. Es mi responsabilidad de expresar mi opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

El examen se realizó en base a pruebas y de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas, incluye la presentación y aplicación de los registros contables de acuerdo a las normas de contabilidad ecuatoriana en general.

En este ejercicio del año 2012, por no haber tenido actividad alguna no ha sido necesario de contratar personal por lo tanto no ha tenido incidencia de carácter laboral ni legal.

Atentamente,



Dag. Raúl Gavica Monserrate
CI. 1200600540